

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, a las trece horas y treinta minutos, del día siete de abril de dos mil dieciséis. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 23/2016 presentada ante la Oficina de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte del señor

, mayor de edad, salvadoreño, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número

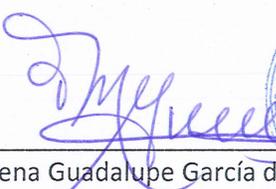
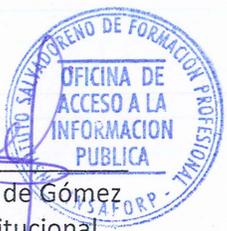
, y CONSIDERANDO:

- I. Que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

Por lo anterior se RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Dicha información es entregada en este acto al solicitante por encontrarse la información disponible en esta Oficina



Morena Guadalupe García de Gómez
Oficial de Información Institucional

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad
Tel. 2522-7383. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, mgomez@insaforp.org.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, a las quince horas y cincuenta minutos, del día dieciocho de abril de dos mil dieciséis. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 24/2016** presentada ante la Oficina de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte del señor

, mayor de edad, salvadoreño, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número

, y CONSIDERANDO:

- I. Que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

Por lo anterior se RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Dicha información es entregada por medio de correo electrónico proporcionado por el solicitante de la información



Morena Guadalupe García de Gómez,
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad
Tel. 2522-7383. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, mgomez@insaforp.org.sv